

INFORME DE GESTIÓN

1 DE JULIO AL 30 SEPTIEMBRE DEL 2023

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Comité Distrital de Prevención para la Coordinación de Acciones de Implementación de la Estrategia de Prevención de Vulneraciones a los Derechos a la Vida, Libertad, Integridad y Seguridad de Personas, Grupos o Comunidades.

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Acuerdo No. 01 de 2019

NORMAS: Decreto 598 del 2018 Por medio del cual se crea el Comité Distrital de Prevención para la Coordinación de Acciones de Implementación de la Estrategia de Prevención de Vulneraciones a los Derechos a la Vida, Libertad, Integridad y Seguridad de Personas, Grupos o Comunidades. Espacio reglamentado mediante el Acuerdo 01 de 2019.

ASISTENTES:

(Rol: **P**: Presidente. **S**: Secretaría Técnica. **I**: Integrante. **IP**: Invitado Permanente. **O**: Otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron				Total
				I Trimestre 2023	II Trimestre 2023	III Trimestre 2023	IV Trimestre 2023	
				03/03/2023	05/06/2023	14/09/2023		
Gestión Pública	Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación ACVPR.	Director de Reparación Integral	I	SI	NO	SI		2
Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno SDG	Directora de Derechos Humanos	S	SI	SI	SI		3
Mujeres	Secretaría Distrital de la Mujer SDM	Subsecretaria de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades	P	SI	SI	SI		3



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Anexo 2: Informe de Gestión

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron				Total
				I Trimestre 2023	II Trimestre 2023	III Trimestre 2023	IV Trimestre 2023	
				03/03/2023	05/06/2023	14/09/2023		
Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana	I	SI	SI	SI		3
Policía	Policía Metropolitana de Bogotá MEBOG	Comandante Operativo de Control y Reacción (E)	I	NO	NO	NO		0
Ejército Nacional	Brigada XIII	Comandante de la Brigada XIII	I	NO	NO	NO		0
Ministerio Público	Personería Distrital	Personero Delegado para los DD HH	IP	NO	NO	NO		0
Ministerio Público	Defensoría del Pueblo	Defensor Delegado para Bogotá	IP	NO	NO	SI		1
Judicial	Fiscalía General de la Nación FGN	Directora Seccional para Bogotá	IP	NO	NO	NO		0
Ministerio del Interior	Ministerio del Interior	Dirección de Derechos Humanos.	IP	NO	NO	NO		0
Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social SDIS	Delegado de la Subdirección Poblacional	O	SI	SI	SI		3

3/4

**SESIONES ORDINARIAS
REALIZADAS / SESIONES
ORDINARIAS PROGRAMADAS**

**SESIONES EXTRAORDINARIAS 0/0
REALIZADAS / SESIONES
EXTRAORDINARIAS
PROGRAMADAS**

Página 2 de 5



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Anexo 2: Informe de Gestión

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí No

Reglamento interno: Sí No

Actas con sus anexos: Sí No

Informe de gestión: Sí No

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES		
	14/09/2023	05/06/2023	14/09/2023
Monitorear permanentemente la situación de riesgo; alertar y coordinar las acciones para prevenir violaciones a los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad de personas, grupos o comunidades.	SI	SI	SI
Elaborar o actualizar los planes integrales de prevención y planes de acción territorial, de modo que estos instrumentos sean coherentes y consistentes entre sí, se eviten duplicidades y se actué de manera oportuna, idónea y eficaz.	SI	SI	SI
Velar por la implementación de las estrategias y acciones incorporadas en los planes de prevención y de protección por parte de las entidades responsables.	SI	SI	SI

FUNCIONES ESPECÍFICAS	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES		
	14/09/2023	05/06/2023	14/09/2023
Requerir de parte de las entidades concernidas, la implementación de las estrategias y actividades previstas en los planes integrales de prevención.	SI	SI	SI
Implementar los mecanismos de seguimiento y evaluación de la política, y requerir de las entidades los informes que se requieran en el marco de sus funciones para dar respuestas a los correspondientes integrantes del Comité.	SI	SI	SI
Darse su reglamento.	SI	SI	SI
Generar espacios de trabajo entre las autoridades y las comunidades en aras de mejorar los procesos de gestión del riesgo.	NO	NO	NO
Reportar semestralmente al Ministerio del Interior los informes sobre el estado de implementación de la política de prevención en su territorio, y el desempeño de los indicadores de seguimiento e impacto definidos para tal fin.	SI	SI	SI

FUNCIONES ESPECÍFICAS	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES		
	14/09/2023	05/06/2023	14/09/2023
Presentar semestralmente un informe de rendición de cuentas a las organizaciones sociales y órganos de control presentes en el territorio.	SI	SI	SI
Las demás que por naturaleza le correspondan.	SI	SI	SI

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:

Durante el tercer trimestre del 2023, se desarrollaron las siguientes acciones:

1. El 17 de agosto del presente año, la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Prevención (CDP) encabezó la Rendición de Cuentas correspondiente al primer semestre de 2023. Durante este evento, se expusieron los logros, debilidades y fortalezas del CDP, así como el Plan de Acción del Plan Integral de Prevención y Protección para la Paz del Distrito Capital (PIDPAZ). Este plan se fundamenta en las recomendaciones formuladas por la comunidad a través del proceso de participación ciudadana, llevado a cabo para la actualización del Plan de Prevención del año 2022. Se destaca el enfoque en seguridad humana, que sirve como base para categorizar y analizar las distintas formas de violencia, considerando sus fuentes culturales y estructurales en el territorio.

Estas recomendaciones han fortalecido la gestión interinstitucional mediante estrategias de prevención que identifican y contribuyen al monitoreo de la situación de riesgo en la ciudad. Asimismo, se ha trabajado en la implementación de las sugerencias del PIDPAZ y se han presentado informes trimestrales detallando las acciones ejecutadas en el territorio en materia de prevención temprana, urgentes y garantía de no repetición. Durante el primer semestre, estas acciones se centraron en los escenarios de riesgo relacionados con la seguridad personal, comunitaria, política y alimentaria.

En el proceso preparatorio para la rendición de cuentas, se llevó a cabo, a solicitud de la Dirección de Derechos Humanos, la creación de una pieza gráfica del evento. Esta pieza fue publicada en la página web de la SDG, junto con la preinscripción y difusión del enlace para acceder a la rendición de cuentas. Además, se publicó una nota en la página web de la entidad para ampliar la difusión del evento.

2. El 14 de septiembre del año en curso, se realizó la III Sesión del Comité Distrital de Prevención con quorum deliberatorio y decisorio. En dicha sesión, se desarrolló la siguiente agenda:
 - a. Informe trimestral de la situación de seguridad y criminalidad en las diferentes localidades de Bogotá y las acciones que se vienen adelantando en materia de prevención para la mitigación del riesgo durante el año 2023.
 - b. Socialización de la Alerta Temprana 030 del 2023 (Elecciones regionales).
 - c. Presentación de la estrategia para la prevención de violencias hacia las mujeres en el contexto electoral del año 2023.

3. El 22 de septiembre del año en curso, se presentó el Informe de Gestión del Comité Distrital de Prevención y Protección para la Coordinación de Acciones de Implementación de la Estrategia de Prevención de Vulneraciones a los Derechos a la Vida, Libertad, Integridad y Seguridad de Personas, Grupos o Comunidades del I Semestre del 2023, mediante el radicado número 20233100610801.
4. En el mes de octubre, las entidades que hacen parte del Comité Distrital de Prevención, hicieron diligenciamiento del formato y reporte en el drive de las evidencias del tercer trimestre del Plan de Acción del PIDPAZ.

ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:

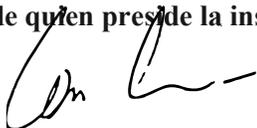
En virtud de lo dispuesto por el Decreto 598 del 2018 y demás normas aplicables, el Comité ha sesionado una vez en el transcurso del tercer trimestre en el cual se hizo seguimiento al Plan de Trabajo de la instancia aprobado para el 2023. Dicho Plan de Trabajo establece estrategias de prevención para evitar la consumación de violaciones a los Derechos Humanos, así como mitigar los efectos generadores del riesgo y la adopción de garantías de no repetición, conforme al marco de las competencias misionales de las entidades que hacen parte de la instancia.

Con base en la evaluación realizada en el año 2022, se llevaron a cabo espacios de colaboración entre las autoridades y las comunidades con el objetivo de mejorar los procesos de gestión del riesgo. Durante el tercer trimestre, se intensificaron las iniciativas para la socialización del PIDPAZ, la creación de confianza dentro de la comunidad y el desarrollo de acciones destinadas a prevenir la violencia abordando sus fuentes estructurales. Por esta razón, se coordinó la socialización del PIDPAZ en los veinte (20) Comités Locales de Derechos Humanos para el cuarto trimestre.

A finales del mes de septiembre del presente año, se coordinó la invitación para la articulación interinstitucional con la Secretaría de Desarrollo Económico, el Instituto Para la Economía Social, la Secretaría Distrital de Salud y la Secretaría Distrital de Ambiente. Este evento está programado para llevarse a cabo en el mes de noviembre, con el propósito de presentar el PIDPAZ y resaltar la importancia del trabajo conjunto entre instituciones. Durante la sesión, se abordarán las recomendaciones específicas para cada entidad invitada. Se solicitó proporcionar enlaces para facilitar la articulación de estrategias de prevención basadas en las sugerencias del PIDPAZ.

Finalmente, en el último trimestre se llevarán a cabo espacios de trabajo entre las autoridades y las comunidades en aras de socializar la actualización del PIDPAZ y las recomendaciones, de acuerdo con los riesgos identificados.

Firma de quien preside la instancia:



Nombre: Lisa Cristina Gómez Camargo
Cargo: Subsecretaria de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades
Entidad: Secretaría Distrital de la Mujer.

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:



Nombre: Luz Amanda Guzmán Mojica
Cargo: Directora de Derechos Humanos.

Entidad: Secretaría Distrital de Gobierno.